Cita la FGR a Pío López Obrador por delitos electorales

Es para comparecer por estar vinculado a diferentes delitos electorales para beneficiar a Morena

Proceso. La Fiscalía General de la República (FGR) citó a comparecer a Pío López Obrador, quien es señalado por presuntos delitos electorales e investigado por presunta financiación ilegal al Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a partir de la difusión de videos en los que se le observa recibir dinero en efectivo supuestamente para financiar al partido en el poder.

El Ministerio Público Federal, adscrito a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FI-SEL), giró el citatorio el pasado viernes 14 de octubre al hermano del presidente, Andrés Manuel López Obrador.

En declaraciones en medios de comunicación, Pío López Obrador ha aceptado haber recibido dinero de parte de David León, exdirector de la Coordinación de Protección Civil, para financiar "gastos menores" de Morena, por lo cual, afirmó, que no cometió ningún delito. PAG 6

Pío López Obrador es citado por la FGR por presuntos delitos electorales

Es investigado, entre otros delitos, por recibir *cash* para presunto financiamiento de la campaña de Morena

Redacción-Agencias

Ciudad de México

La Fiscalía General de la República (FGR) citó a comparecer en calidad de imputado a Pío López Obrador, quien es señalado por presuntos delitos electorales y por lo que es investigado por presunta financiación ilegal del Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Se le cita en calidad de imputado en la investigación iniciada por la difusión de los videos en los que se le observa recibiendo dinero en efectivo supuestamente para financiar a Morena.

GIRA CITATORIO

El Ministerio Público Federal, adscrito a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FISEL), giró el citatorio a través del oficio FEDE-B-EILLI-C1-216/2022 (19575), que fue enviado el pasado viernes 14 de octubre al hermano del presidente, Andrés Manuel López Obrador.



Toma del video donde David León le entrega sobres de dinero a Pío López Obrador.

En los primeros días de este mes de octubre Pío López compareció ante la FISEL, sin embargo, se reservó su derecho a llevar a cabo una declaración.

En agosto pasado la FGR había señalado que no citaría a declarar al presidente López Obrador por la investigación que se le sigue a su hermano Pío.

Debido a lo anterior, el abogado Pablo Hernández-Romo, quien representa a la defensa Pío López, pidió mediante un escrito al Ministerio Público Federal (MPF) para que reconsidere y se tome la declaración del mandatario mexicano en la carpeta de investigación.

ACEPTÓ EL EFECTIVO PARA GASTOS MENORES

El amparo concedido en mayo pasado, ordenó a la FISEL determinar si existen o no elementos para continuar con la investigación contra Pío López Obrador y para julio siguiente el ministerio público federal realizó un proyecto de no ejercicio de la acción penal por falta de elementos contra el hermano del presidente.

Sin embargo, a través de diversas declaraciones en medios de comunicación Pío López aceptó haber recibido el dinero de parte de David León, exdirector de la Coordinación de Protección Civil, para financiar "gastos menores" de Morena, por lo que afirmó que no cometió ningún delito.

En consecuencia, el ministerio público federal retiró su propuesta de no ejercer acción penal y retomó sus investigaciones a partir de esas declaraciones del hermano del presidente •